



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



EXPT E N° 51.209-2022.-

12 7 DIC 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y Consejo Asesor del Instituto de Microbiología de esta Facultad, solicita la creación de un (1) cargo de **PROFESOR TITULAR** con **DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina "**MICROBIOLOGIA**" (Cát. de Fisiología Microbiana) con atención a la Cátedra de Microbiología General, por los motivos que aduce a fs.14;

ATENTO:

A lo tratado por este H. Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Enseñanza y Disciplina y de Hacienda y Presupuesto, en forma conjunta aconsejan: "No acceder a lo solicitado por el Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, a la creación de un (1) cargo de **PROFESOR TITULAR** con **DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina "**MICROBIOLOGIA**" (Cat. de Fisiología Microbiana) con atención a la Cátedra de Microbiología General", por los siguientes motivos: 1)- No cuenta con la partida presupuestaria necesaria según indica el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad (Foja 5). 2)-Que los puntos del cargo de Ayudante Estudiantil no pueden ser utilizados debido a que por Resolución 0692-2022 se procedió al llamado a concurso de dicho cargo. 3)- Que según el reglamento para concurso de cargos de Ayudantes Estudiantiles de esta Facultad, inciso 11.2, en caso de vacancia en el cargo de Ayudante Estudiantil, el Decano deberá autorizar un nuevo llamado a concurso a la brevedad, por lo que los cargos vacantes de Ayudantes Estudiantiles no son puntos disponibles;

Que analizado el presente tema, los Señores Consejeros presentes por unanimidad acordaron: "**Aprobar el dictamen emitido por las citadas Comisiones**";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 12/12/2022)**

RESOL. HCD N°

0692 2022

I.K.H

Dra. Carolina Sefra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA EUGENIA MONACO
VICE DECANA
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacuchó 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



III.2.-

12 7 DIC 2022

EXPTE N°.51.209-2022.-

RESUELVE:

Art.1º)-No acceder a lo solicitado por el Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, a la creación de un (1) cargo de PROFESOR TITULAR con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cat. de Fisiología Microbiana) con atención a la Cátedra de Microbiología General", por los siguientes motivos:
A)-No cuenta con la partida presupuestaria necesaria según indica el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad (Foja 5).
B)-Que los puntos del cargo de Ayudante Estudiantil no pueden ser utilizados debido a que por Resolución 0692-2022 se procedió al llamado a concurso de dicho cargo.
C)- Que según el reglamento para concurso de cargos de Ayudantes Estudiantiles de esta Facultad, inciso 11.2, en caso de vacancia en el cargo de Ayudante Estudiantil, el Decano deberá autorizar un nuevo llamado a concurso a la brevedad, por lo que los cargos vacantes de Ayudantes Estudiantiles no son puntos disponibles.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, Archívese.-

RESOL. HCD N° 0692 2022

I.K.H

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

Dra. MARIA EUGENIA MONACO
VICE DECANA
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN